



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. Escuela de Enfermería (5-55), elevando el proyecto de Extensión Extracurricular: “Cursos de Capacitación en Enfermería”; y

CONSIDERANDO

Que es mismo esta organizado por el Dpto. de Enfermería y la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina ATSA, Filial, Río Cuarto.

Que el mencionado proyecto tiene como docentes responsables al Profesor Héctor Hugo Stroppa del Dpto. Escuela de Enfermería (5-55).

Que tiene como objetivos generales, según consta en el proyecto adjunto: crear un espacio de reflexión de acciones y actitudes, en forma conjunta con el personal que desarrolla su practica en los diferentes servicios, en torno a los aspectos epidemiológicos y científicos, éticos y de las relaciones humanas

Que está destinado al Personal de Enfermería integrantes de equipos de enfermería y Estudiantes de Enfermería.

Que la implementación del mismo no demandará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión del Consejo Directivo, quien sugiere mediante Despacho de fecha 08 de junio/15: aprobar el proyecto de referencia, como así también que la certificación correspondiente será otorgada por los organizadores y firmados por el Director del Dpto. Escuela de Enfermería y la Secretaria General de ATSA, Filial Río Cuarto.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 09 de junio de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Extensión Extracurricular: “Cursos de Capacitación en Enfermería”, organizado por el Dpto. Escuela de Enfermería (5-55) conjuntamente con la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina ATSA, Filial Río Cuarto, a llevarse a cabo, entre los meses de junio y octubre de 2015, en la Sede de ATSA, ciudad de Río Cuarto.-

ARTICULO 2º: Designar a los Disertantes y Colaboradores, del Curso de Capacitación mencionado, los que se mencionan en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas por los Organizadores y firmados por el Director del Dpto. Escuela de Enfermería (5-55) y la Secretaría General de ATSA.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 270/2015.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO
Resol. C.D. N° 270/2015

“Cursos de Capacitación en Enfermería”

Disertantes:

Prof. Leonor del Carmen Martínez	(DNI N° 11347684)
Prof. Héctor H. Stroppa	(DNI N° 13380951)
Prof. Nancy Irusta	(DNI N° 21864538)
Prof. Martha Claudia VILCHEZ	(DNI N° 20193697)
Prof. Sergio Daniel RIQUELME	(DNI N° 17457458)

Colaboradores:

Darío Mansilla	(DNI N° 21864156)
Cecilia Miranda	(DNI N° 21998766)
Fernando Aballay	(DNI N° 30241629)
Liliana Rosales	(DNI N° 22843834)
Roxana López	(DNI N° 31383590)
Rosana Vélez	(DNI N° 24969704)
Sonia Clavero	(DNI N° 24521491)
Natalia Cantero	(DNI N° 32357324)
Exequiel Rojo	(DNI N° 20181267)
Damián Reyna	(DNI N° 30825981)